

RESOLUCION DIRECTORAL N° 060-2013-HMLO

Los Olivos, 28 de Febrero del 2013

VISTOS: La Ordenanza N° 249 de fecha 20 de Octubre del 2006 que aprueba el Estatuto del OPD (*Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos*), modificado por la Ordenanza N° 251-CDLO; 2

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el inc.s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza No.249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el **designar**, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, de acuerdo al Informe No.0047-20013-HMLO/ADM de fecha 28 de enero del año en curso, del Área de Administración, el Sr. Giovanni Bonilla Terry, encargado del Área de Almacén Central se le tiene pendiente sus vacaciones, según detalle: *Periodo 01/03/2011 al 30/03/2012, equivalente a 30 días y Periodo 01/03/2012 al 30/03/2013, disposición que se encuentra con sujeción al D. Leg.713 y por acuerdo de partes, evitando así perjuicio económico al HMLO, se le está programando parcialmente su descanso vacacional desde el 01/03/2013 hasta el 07/03/2013, reincorporándose al 08/03/2013, quedando pendiente fracción de vacaciones;*

Que, de acuerdo al precedente Informe del Área de Administración, se requiere disponer que por el periodo de goce de vacaciones del Responsable del Área de Almacén Central, asuma dicha responsabilidad la Srta. **PAMELA VERGARAY PICON;**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la Srta. **PAMELA VERGARAY PICON**, a partir del día 01 de Marzo del 2013 hasta el 07 de Marzo del mismo año, como encargada de Almacén Central del Hospital Municipal Los Olivos, reemplazando únicamente por tal periodo al **ENCARGADO DEL EQUIPO DE ALMACÉN CENTRAL, SR. GIOVANNI BONILLA TERRY**, quien por razones de de hacer uso de su descanso físico vacacional parcial no laborará en ese intervalo;





HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

000163

ARTICULO SEGUNDO: ASIGNAR a la Srta. PAMELA VERGARAY PICON, la suma de S/50.00 (CINCUENTA NUEVOS SOLES) por el periodo asumido de dicha Encargatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

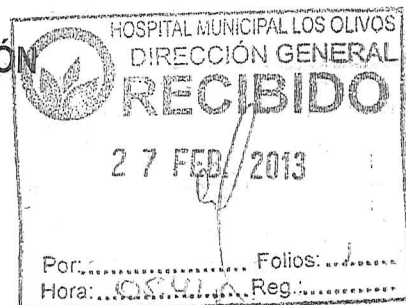


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

per pafors
.....
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



INFORME N° 0047-2013-HMLO/ADM

A : DR. JOSÉ FELIX MARTIN LAYTEN PAZOS
Director General del HMLO

DE : CPC. ELIZABETH SONIA MARIÑO CANCHARI DE LINO
Administradora del HMLO

ASUNTO : Encargatura de Almacén Central

FECHA : LOS OLIVOS, 26 DE ENERO DEL 2013

000162

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a vez informarle que al Sr. Giovanni Bonilla Terry, encargado del área de Almacén Central se le tiene pendiente sus vacaciones según detalle:

Periodo 01/03/2011 al 30/03/2012 = 30 días

Periodo 01/03/2012 al 30/03/2013 = 30 días

1/03/13 al 07/03/13.

Con la finalidad de evitar contingencias laborales, observaciones futuras que causen perjuicio económico al HMLO se le esta programando su descanso vacacional, desde 01/03/2013 hasta el 30/03/2013, reincorporándose el 31/03/2013, quedando pendiente solo 30 días de vacaciones.

Por lo antes expuesto, se sugiere se designe como encargada de Almacén Central a Srta. VERGARAY PICON, PAMELA por un periodo de 30 días a partir del 01 hasta 30 de Marzo del presente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.P.C. Elizabeth Sonia Mariño Canchari de Lino
ADMINISTRADORA